

**Asamblea General**

Distr. general
21 de junio de 2000
Español
Original: inglés/ruso

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 74 de la lista preliminar*

Desarme general y completo**Carta de fecha 15 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

Tenemos del honor de transmitirle adjunto el texto (en inglés y ruso) de la declaración conjunta de los Presidentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América acerca de los principios de la estabilidad estratégica, firmada en Moscú el 4 de junio de 2000 (véase el anexo).

Le agradeceríamos tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 74 de la lista preliminar.

(Firmado) Sergey **Lavrov**

Embajador

Representante Permanente de la Federación de Rusia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Richard **Holbrooke**

Embajador

Representante Permanente de los Estados Unidos de América
ante las Naciones Unidas

* A/55/50.

Anexo de la carta de fecha 15 de junio de 2000, dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América

[Original: inglés y ruso]

Declaración conjunta de los Presidentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América acerca de los principios de la estabilidad estratégica

1. Los Presidentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América convienen en la necesidad de mantener la estabilidad nuclear estratégica. Los acuerdos entre ellos contribuyen al logro de este objetivo.
2. Defienden firmemente la causa del fortalecimiento de la estabilidad estratégica y de la seguridad internacional. Convienen en que la capacidad de disuasión ha sido y sigue siendo un aspecto fundamental de estabilidad y previsibilidad en el entorno de la seguridad internacional.
3. Acogiendo con beneplácito la ratificación por la Federación de Rusia del Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas (START-II) y los documentos conexos, los Presidentes esperan con interés que finalice el proceso de ratificación en los Estados Unidos.
4. Anuncian que se intensificarán las deliberaciones sobre nuevas reducciones de las fuerzas estratégicas de la Federación de Rusia y los Estados Unidos en el marco de un futuro Tratado START-III, y sobre las cuestiones relacionadas con los sistemas de proyectiles antibalísticos, de conformidad con la Declaración de Moscú de 1999 y la Declaración de Colonia de 1999 formuladas por los Presidentes.
5. Los Presidentes convienen en la contribución esencial del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de Proyectiles Antibalísticos (Tratado ABM) a las reducciones de las fuerzas ofensivas, y reafirman su adhesión a ese Tratado como piedra angular de la estabilidad estratégica.
6. Convienen también en que la comunidad internacional hace frente a una peligrosa y creciente amenaza de proliferación de las armas de destrucción en masa y sus medios de lanzamiento, comprendidos los misiles y sus tecnologías, y subrayan su deseo de invertir ese proceso, incluso mediante los actuales y los posibles nuevos mecanismos jurídicos internacionales. Convienen asimismo en que esa nueva amenaza representa un posible cambio significativo en la situación estratégica y en el entorno de seguridad internacional.
7. Los Presidentes se declaran de acuerdo en que esta naciente amenaza para la seguridad debe enfrentarse y resolverse mediante la cooperación mutua y el respeto mutuo de los intereses recíprocos en materia de seguridad.
8. Recuerdan la actual disposición del Tratado ABM que prevé tomar en consideración posibles cambios en la situación estratégica que influyan en las disposiciones del Tratado, y, cuando proceda, examinar posibles propuestas para aumentar aún más la viabilidad de este instrumento.

9. Los Presidentes reafirman su decidido compromiso a proseguir los esfuerzos para fortalecer el Tratado ABM y para incrementar su viabilidad y eficacia en el futuro, teniendo presentes cualesquiera cambios en el entorno de seguridad internacional.

10. En lo tocante a acrecentar la eficacia del Tratado ABM en las condiciones actuales y futuras, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América atribuyen gran importancia al aumento de la viabilidad del Tratado mediante disposiciones para promover una cooperación, franqueza, apertura y confianza mayores entre las partes.

11. La Federación de Rusia y los Estados Unidos de América toman nota de la importancia que reviste el proceso de consultas y reafirman su determinación a continuar éstas en el futuro a fin de promover el logro de los objetivos y la aplicación de las disposiciones del Tratado ABM.

12. Las disposiciones fundamentales incorporadas a nuestros acuerdos y declaraciones, incluso al máximo nivel, sientan las bases para las actividades de ambos países relacionados con las armas estratégicas en las condiciones actuales.

13. Ese enfoque permite abrigar la esperanza de que el nuevo fortalecimiento de la estabilidad estratégica y las reducciones adicionales de las fuerzas nucleares se basarán en un fundamento que ha sido puesto a prueba durante decenios, y que sirve y promueve los intereses y la seguridad de ambos países.

14. Los Presidentes han dado instrucciones para que se formulen medidas concretas que permitan a ambas partes adoptar las providencias necesarias para preservar la estabilidad estratégica frente a nuevas amenazas, y han pedido a sus Ministros y expertos que preparen un informe a fin de examinarlo.

15. Los Presidentes convienen en que las cuestiones relacionadas con las armas estratégicas ofensivas no pueden examinarse en forma independiente de las relativas a las armas estratégicas defensivas, y viceversa, una interrelación que se ve reflejada en el Tratado ABM y tiene por finalidad garantizar por igual la seguridad de ambos países.

16. La Federación de Rusia y los Estados Unidos de América proyectan basar sus actividades en la esfera de las armas estratégicas ofensivas y defensivas en los principios expuestos en el presente documento.

El Presidente de la Federación de Rusia

(Firmado) Vladimir V. **Putin**

El Presidente de los Estados Unidos de América

(Firmado) William J. **Clinton**

Moscú
4 de junio de 2000